

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA ELECTORAL,
A LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE LA
FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento Electoral General y el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de CC. de la Educación, se convocan elecciones a la **Junta Electoral**, a la **Comisión de Ordenación Académica** y a la **Comisión de Evaluación de Planes de Estudio**, de acuerdo con los criterios y calendarios aprobados por la Junta Electoral de Centro en su sesión de 4 de febrero de 2010. Los censos válidos serán los publicados en la web de la Facultad www.uca.es/educacion.

La elección se llevará a cabo en Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad, actuando como Mesa Electoral la establecida en el artículo 10 del Reglamento Electoral General.

En las elecciones a la **Junta Electoral** serán electores los representantes del estamento en **Junta de Facultad**, pero elegibles solo los miembros electos. En las elecciones a las Comisiones Delegadas serán electores y elegibles todos los miembros de la Junta de Centro según su estamento.

- **Elecciones a la Junta Electoral**
 - Dos profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios.
 - Un representante del Resto de Personal Docente e Investigador
 - Un representante del PAS.
 - Un alumno.

- **Elecciones a la Comisión de Ordenación Académica**
 - Tres profesores (al menos dos doctores).
 - Tres alumnos.

- **Elecciones a la Comisión de Evaluación de Planes de Estudio.**
 - Seis profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios (al menos tres doctores)
 - Un representante del Resto de Personal Docente e Investigador
 - Un representante del PAS.
 - Tres alumnos.

Puerto Real, a 4 de febrero de 2010

El Presidente de la Junta Electoral,



Fdo: José M^a Mariscal Chicano